

**ANEXO IV****SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR DE COTO DE CAZA**

1. DATOS DEL ACTUAL TITULAR		
Nombre / Razón social		DNI / CIF
Domicilio		
Teléfonos	Fax	Correo Electrónico
Representante		DNI
2. DATOS DEL NUEVO TITULAR		
Nombre	Apellidos	DNI
Domicilio		
Teléfonos	Fax	Correo Electrónico
Representante		DNI
3. DATOS DEL COTO DE CAZA		
Denominación	Matrícula	Término municipal
4. MOTIVO POR EL QUE SOLICITA EL CAMBIO DE TITULAR		
<input type="checkbox"/> Cese voluntario en la titularidad		
<input type="checkbox"/> Cese involuntario en la titularidad		
5. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA CON LA SOLICITUD		
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la titularidad sobre los aprovechamientos cinegéticos.		
<input type="checkbox"/> Acreditación de la representación. Especificar medio _____		
<input type="checkbox"/> Resguardo acreditativo del pago de la tasa (Mod. 50).		
<input type="checkbox"/> Plan Técnico de Caza		
6. DECLARACIÓN, SOLICITUD Y CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS		
La persona abajo firmante <b>declara</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y <b>solicita</b> el cambio de titular del coto de caza citado.		
<b>En cuanto al Plan técnico declara</b>		
<input type="checkbox"/> someterse al plan vigente		
<input type="checkbox"/> presentar un nuevo plan técnico.		
De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se informa que sus datos personales se incorporarán al fichero denominado "Registro de cotos" creado mediante Orden de 20 de agosto de 2012 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía por la que se crean ficheros de datos de carácter personal (DOE nº 165 de 27 de agosto) y que los datos recogidos se emplearán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración Pública. El interesado, en todo caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. Avda. Luis Ramallo, S/N. CP 06800. Mérida (Badajoz).		
En _____ a _____ de _____ de 20__		
EL/LA TITULAR ACTUAL		EL/LA NUEVO TITULAR
Fdo.: _____		Fdo.: _____
<b>A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE</b> <b>Servicios Territoriales de Cáceres o Badajoz</b>		

## INSTRUCCIONES

### 1. Datos del titular actual.

Deben expresarse los datos del titular actual del coto. En caso de existir más de un titular deberán rellenarse tantas hojas nº 1 como titulares.

En caso de personas jurídicas debe rellenarse necesariamente los datos del representante.

### 2. Datos del nuevo titular.

Deben expresarse los datos del nuevo titular. En caso de existir más de un titular deberán rellenarse tantas hojas nº1 como titulares.

En caso de personas jurídicas debe rellenarse necesariamente los datos del representante.

### 3. Datos del coto.

En este apartado se especificará la denominación del coto, la matrícula y el término municipal.

### 4. Motivo por el que solicita el cambio de titular.

Cese involuntario en la titularidad:

- inhabilitación del titular
- fallecimiento, extinción de la persona jurídica o situaciones asimilables.

El cese voluntario en la titularidad se produce por transmisión de la misma de forma voluntaria.

### 5. Documentación que se presenta con la solicitud.

Documentación acreditativa de la titularidad. Debe aportarse la documentación acreditativa de la titularidad sobre los aprovechamientos cinegéticos según los casos:

1. Si el solicitante no es el propietario debe aportar el contrato por el que se atribuye el uso y disfrute del aprovechamiento cinegético
2. Si el solicitante es propietario debe aportar documentación acreditativa de la propiedad, a no ser que ya conste acreditada por no haberse producido una transmisión de la misma.
3. En caso de transmisión por fallecimiento del anterior titular, el solicitante debe aportar el acta de defunción y la declaración responsable de suceder en la titularidad del coto al anterior titular.

### 6. Declaración, solicitud y cláusula de protección de datos.

En cuanto al plan técnico debe marcarse la casilla correspondiente, según se someta la plan vigente o aporte uno nuevo, si no marca ninguna casilla se entiende que se somete al plan vigente. En caso de que opte por la aportación de un nuevo plan dispondrá de un plazo de un mes desde la resolución estimatoria de cambio de titular para su presentación, de no hacerlo se entenderá que se somete al plan anterior.

La solicitud deberá ir firmada por el actual titular y por el nuevo titular sólo en los casos de cese voluntario en la titularidad.